

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la decimoséptima sesión extraordinaria que tendrá lugar en el “Centro Empresarial de Chiapas”, sito en Calzada los Almendros número 2495, Colonia Miravalle, de esta ciudad, el día viernes 06 de octubre del año 2017, a las 15:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General del nombramiento de representantes propietario y suplente ante el Consejo General de este organismo electoral local, realizado por los partidos políticos nacionales Nueva Alianza y Encuentro Social.
- 5.- Toma de protesta del Consejero Electoral del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Mtro. Gilberto de Guzmán Bátiz García, designado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en términos del punto de acuerdo TERCERO del acuerdo INE/CG444/2017.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General del Oficio número INE/UTVOPL/4605/2017, por el que la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, da respuesta a este organismo electoral local a la consulta realizada mediante similar IEPC.P.081.2017; sobre “la posibilidad de que los partidos políticos nacionales que hayan perdido su acreditación local derivado de los resultados obtenidos en el pasado proceso electoral local ordinario 2014-2015, y que nuevamente obtengan dicha acreditación para contender en el proceso electoral local ordinario 2017-2018; puedan celebrar convenios de coalición para la elección de los diversos cargos de elección popular local.” (sic)
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, se emite el Reglamento para la Preparación, Organización y Desarrollo de los Instrumentos de Participación Ciudadana de este organismo electoral local.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 7 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 05 de octubre de 2017

ATENTAMENTE

**“Comprometidos con tu voz”
E/C. Consejero Presidente**

Oswaldo Chacón Rojas